

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE / TITULAR**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI - NIE - Pasaporte
-----------------	------------------	--------	-----------------------

**TEMAS FAMILIARES: matrimonios, parejas, menores o personas discapacitadas a cargo.****Declaro,**

- Haber tenido o adoptado a mi primer hijo o hija, acogido con carácter permanente a una persona menor de edad o acogido a una persona mayor de edad con una discapacidad igual o superior al 33% (RGI), igual o superior al 65% (IMV) o con calificación de dependencia.
- Tener la custodia exclusiva de mis hijos/as.
- Estar unida a otra persona por vínculo matrimonial, por vínculo análogo al conyugal con, al menos, seis meses de antelación (en RGI).
- Cursar estudios reglados.

**ÚNICAMENTE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES****Declaro,**

- Haber abandonado mi domicilio habitual por haber iniciado los trámites de separación y divorcio o instado la cancelación de la inscripción del correspondiente registro de parejas o uniones de hecho y residir en un domicilio diferente al de mi cónyuge o persona con la que mantenía una relación análoga a la conyugal.
- Haber abandonado mi domicilio habitual por ser víctima de violencia de género o violencia doméstica y residir en un domicilio diferente al de la persona agresora.
- Tener reconocida la condición de persona refugiada, el derecho a la protección subsidiaria o tener admitida a trámite la solicitud de asilo o protección internacional.
- Haber estado sujeta/o al sistema de protección de menores o de atención socioeducativa a personas infractoras menores de edad o haber participado en programas de preparación para la vida independiente en algún periodo inmediato anterior a la mayoría de edad en la CAE.
- Haber abandonado mi domicilio habitual por desahucio por impago de rentas como consecuencia de una incapacidad de pago sobrevenida, de un procedimiento de ejecución hipotecaria, por haber quedado este inhabitable o por problemas de accesibilidad de la vivienda debidamente acreditados.
- Tener reconocida la condición de víctima de terrorismo.
- Tener reconocida la condición de miembro de las colectividades vascas.
- Ser huérfana/o absoluta/o.
- Encontrarme en alguna de las situaciones de extrema necesidad recogidas en el art. 6 del Decreto (damnificada/o por una situación catastrófica, situación de urgencia social y de atención prioritaria, tener un diagnóstico de exclusión social grave o situaciones determinantes del padecimiento de una situación de singular vulnerabilidad determinadas por el Gobierno Vasco).

**INGRESOS NO INTEROPERABLES** (no pueden ser recabados por medios electrónicos a través de sistemas de intercambio de datos con otras Administraciones).**Declaro,**

- Recibir pensiones de alimentos, compensatorias y asimilables (Indicar concepto y cuantía):

- Haber recibido ingresos atípicos (indemnizaciones, atrasos pensiones de alimentos y compensatorias, herencias, legados y donaciones, rendimientos por venta de patrimonio) (Indicar concepto y cuantía):

**INGRESOS NO INTEROPERABLES** (no pueden ser recabados por medios electrónicos a través de sistemas de intercambio de datos con otras Administraciones).

Declaro,

 Recibir otro tipo de ingresos no interoperables (Indicar concepto y cuantía):**BIENES EN EL EXTRANJERO NO INTEROPERABLES** (no pueden ser recabados por medios electrónicos a través de sistemas de intercambio de datos con otras Administraciones).

- Bienes muebles (vehículos, participaciones en sociedades, acciones, ...)

- Bienes inmuebles (viviendas, garajes, trasteros, lonjas, fincas, ...)

Declaro,

 Que no somos titulares de bienes muebles ni inmuebles en el extranjero. Que somos titulares (en propiedad única o compartida) de los siguientes bienes muebles y/o inmuebles (indicar el valor catastral o, en su caso, descripción y lugar) en el extranjero:**Declaro bajo mi responsabilidad:**

1. Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable.
2. En relación con la RGI, que cumplo con los requisitos establecidos en la Ley 14/2022 para ser titular de la Renta de Garantía de ingresos.
3. En relación con la RGI, que el resto de los miembros de la unidad de convivencia cumplen los requisitos establecidos en la Ley 14/2022 para ser personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos.
4. Que dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, comprometiéndome a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.
5. En relación con la RGI, que conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial conlleva la extinción de la prestación y la imposibilidad de solicitarla en el plazo de dos años contados desde la fecha en que sea firme la resolución, sin perjuicio de la responsabilidad sancionadora a que pudiera haber lugar.

Todo ello, en los términos previstos en la siguiente normativa:

- Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, con relación a la prestación de la Renta de Garantía de Ingresos.
- Decreto 173/2023, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos.
- Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, con relación a la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Fecha y firma de la persona solicitante/titular.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_